

# SECTOR PARAESTATAL

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. Esta cuenta está Integrada por EFECTIVO el cual corresponde a la caja de cobro de ingresos propios; BANCOS, se deriva de las actividades propias de este organismo, sus saldos se encuentran debidamente conciliados, y servirá para dar cumplimiento al pago de compromisos ya adquiridos por gastos ejercidos pendientes de pago.

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$72,384
Bancos	116,512,468
<b>TOTAL</b>	<b>\$116,584,852</b>

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Las cuentas por cobrar están integradas por Deudores Diversos, los que se desglosan de la siguiente manera:

##### Vencimiento a 30 días

Reina Castell Blanch Carranza	2,150
Miguel Grande Hernandez	4,036
Stefano Di Grazia Hernández	426
Israel Hernández Carrillo	7,500
Mariela Vásquez Pérez	3,500
Rubén Fernando Hernandez Mejía.	7,070
Guadalupe Hernandez Montes	9,408
Sergio Daniel Padilla Herrera	2,012
Carlos Stefano Galindo Nophal	4,000
Azael Aguilar Baltazares	1,200
Alma Enriqueta Santacruz Alvarado	600
Karen Mendez Lima	142
Flor de María López Hinojosa	2,150
Viviana Coleman Flores	5,056

Diana Laura Cuapio Lima	753
Israel Nocelo Huerta	181
Karla Stankiewicz Davila	1,500
Grupo Hotelero Monterrey SA de SV	27,330
crédito al salario	1,468
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$80,482</b>
<b>Vencimiento a más de 365 días</b>	<b>0</b>
Depósitos CFE	41,005
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 41,005</b>
<b>TOTAL</b>	<b>123,525</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. El organismo no produce bienes para su venta, motivo por el cual se reporta en cero.

**Inversiones Financieras**

4. No aplica para este Organismo, toda vez que dentro de las facultades que se tienen conferidas no se encuentra autorizado realizar inversiones

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. Los saldos de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2023 son los siguientes:

**BIENES MUEBLES, INFRES. Y CONSTRUCC EN PROCESO**

	<b>2023</b>
Terrenos	68,789
Edificios no Habitacionales	101,296,518
Obras en Proceso	0
<b>SUMA</b>	<b>101,365,306</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,089,444
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	3,846,606
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	8,027,951
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	7,637,900
Equipos y aparatos Audiovisuales	450,666
Cámaras Fotográficas y de video	302,514
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,375,782
Equipo Médico y de Laboratorio	7,357,842
Instrumental médico y de laboratorio	104,936

## SECTOR PARAESTATAL

Vehículos y Equipo de Transporte	46,883,397
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,192,620
Software	572.654
<b>SUMA</b>	<b>81,269,658</b>

Se realizó la compra de una laptop por el importe de 19,999.00 y un vehículo por el importe 272,990.00 con recursos del resultado del ejercicio 2021, un importe de 877,085.28 de equipo de cómputo, una Urvan por un importe de 684,900.01, un minibús por el importe de \$ 1,813,000.00 por lo que existirá diferencia entre el total de bienes adquiridos durante el periodo enero diciembre en las cuentas contable 1241-3-5151, 1244-1-5411, 1144-1-0001 y la cuenta presupuestal, ya que no es una compra realizada con recursos del presente ejercicio, sin embargo, si se realiza su registro y capitalización.

7. Activos Intangibles, en 2022 se adquirieron licencias de software por un importe de 521,710 y durante 2023 por un importe de 50,943.72

### Estimaciones y Deterioros

8. No aplica para este Organismo, toda vez que aún no se aplican bajas por deterioros, por lo tanto, no hay estimaciones

### Pasivo

1. Las cuentas por pagar a corto plazo están integradas por la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, cuentas por pagar por fondo de retiro, cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo contabilizadas al 30 de junio del ejercicio correspondiente.

### Pasivos con vencimiento a 60 días

Secretaria de Hacienda y Crédito Público	600,704
Fondo de retiro	438,873
Provisiones Monserrat	2,832
Sindicato 7 de mayo	518,232
Leticia Angulo del Razo	2,015
La Italiana SA de CV	1,728,222
Microsystems SA de CV	200
La Italiana SA de CV	6,530,980
Miriam Rosas Gómez	23,307
Godofredo Hernandez Roldan	145,020
Dayvi Aguilar Nava	23,307
Luis Ernesto Pérez Ramírez	34,961
Municipio de Acuamanala	370
<b>Total</b>	<b>10,049,023</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. La cuenta de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, representa la captación de los ingresos propios de este Organismo, tales como: Cuotas de recuperación (Despensas, paquetes de insumos alimentarios, desayunos frío y caliente, Paquetes Hidráulicos y cocinas rurales, consultas médicas); cuenta de PRODUCTOS (rendimientos financieros), otros aprovechamientos, así también se tienen ingresos por PARTICIPACIONES ESTATALES, DONATIVOS, APORTACIONES FEDERALES para el desarrollo de las actividades del ente público.

**INGRESOS DEVENGADOS:**

Transferencias y Asignaciones (Participaciones Estatales)	133,456,151
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,870,157
Productos	837,231
Donativos	115,592
Aprovechamientos	842,590
Transferencias y Asignaciones (Ramo XXXIII)	166,282,974
Transferencias y Asignaciones (Ramo XXII)	0
Transferencias y Asignaciones (Ramo XII)	62,398,826
Otros Ingresos	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 383,803,521</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Los gastos necesarios para el funcionamiento del organismo se desglosan de la siguiente manera:

**EGRESOS DEVENGADOS**

Servicios Personales	50,778,712
Materiales y Suministros	12,513,475
Servicios Generales	36,426,839
Ayudas Sociales	175,090,806
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0
<b><u>TOTAL</u></b>	<b>\$ 274,909,832</b>

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Bienes Muebles	3,881,570
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,881,570</b>

**SECTOR PARAESTATAL**

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Esta cuenta representa la acumulación del patrimonio contribuido y generado

<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	82,578,233
Resultado de Ejercicios Anteriores	143,422,136
Cambios en Políticas Contables	37,243,806
Donaciones de Capital	205,500
<b>TOTAL</b>	<b>\$263,449,675</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	116,512,468	31,005,195
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>116,512,468</b>	<b>31,005,195</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023</b>		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>203,126,661</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>3,881,570</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,191,216	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	128,934	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	584,276	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,917,500	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,700	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	50,944	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.1 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>274,809,832</b>

<p><b>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</b></p> <p><b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b></p> <p><b>Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2023</b></p> <p><b>(Cifras en pesos)</b></p>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>383,803,521</b>

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		<b>0</b>

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>383,803,521</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**a. Cuentas de orden presupuestarias**

- 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8230 Presupuesto de Egresos Modificado
- 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8250 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8270 Presupuesto de Egresos Pagado
- 8110 Ley de ingresos Estimada
- 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estima
- 8140 Ley de Ingresos Devengada
- 8150 Ley de Ingresos Recaudada

Estas cuentas fueron utilizadas durante todo el ejercicio con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El objetivo fundamental de la elaboración de los Estados Financieros así como las notas respectivas que se anexan, es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestal de los diferentes usuarios o interesados en ella, revelando los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo con sus facultades que le confieren las leyes que le aplican, así como los procedimientos administrativos autorizados.

Se muestran los movimientos más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Para este ejercicio se la recepción mayor de ingreso se deriva de recursos federales del ramo XXXIII Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social, lo que nos ha permitido poder atender a un mayor número de población en condiciones de vulnerabilidad, los recursos obtenidos en este ejercicio se espera crezcan en un 9% con respecto al ejercicio anterior, lo que demuestra que este organismo cuenta con finanzas sanas, generando que las metas se puedan cumplir al 100%, al igual que los ingresos propios que se obtuvieron para este ejercicio.

**3. Autorización e Historia**

Mediante decreto 133 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 22 de junio de 1977 se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, con domicilio en Morelos No 5 de la ciudad capital del Estado,

posteriormente el 25 de septiembre de 2006 se cambia la razón social quedando como Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, dando creación también a la Ley de asistencia social para el estado de Tlaxcala mediante la cual se rige este organismo.

Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Tlaxcala se prevé el compromiso en el quehacer asistencial, que implica la conjugación de esfuerzos y voluntades fortaleciendo los programas existentes y la búsqueda de otros que atiendan los mínimos de bienestar social, para hacer llegar los satisfactores que conllevan cada uno de ellos hacia los sectores focalizados como vulnerables.

Que ha sido necesario modificar su estructura de organización, con el propósito de que pueda atender con mayor eficacia los programas asistenciales a su cargo y responder con más oportunidad a los requerimientos de la población.

#### **4. Organización y Objeto Social**

El Sistema de Asistencia Social tiene como objeto planear, coordinar, concertar, evaluar, promover y apoyar, con la participación de los sectores público, social y privado, incrementando las acciones de asistencia social.

Sus principales objetivos son:

- I. Promover la prestación de servicios básicos de Asistencia Social por parte de las Instituciones Públicas y Privadas;
- II. Garantizar los servicios básicos de Asistencia Social, preferentemente a las niñas, niños o adolescentes que determine la Ley de Procuración e Impartición de Justicia para Adolescentes del Estado; y prestar estos servicios en las regiones marginadas y a grupos vulnerables;
- III. Aplicar las medidas en extenuación que le solicite el Juez Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes, cuyo contenido corresponda a los programas desarrollados por el Organismo y cuya ejecución se le asigne;
- IV. Coordinar la ejecución conjunta de programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales más vulnerables;
- V. Fomentar el desarrollo integral de las personas, la familia y la comunidad;
- VI. Promover la realización de acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo dirigida a los beneficiarios de la Asistencia Social
- VII. Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;
- VIII. Vigilar, impulsar y facilitar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la Beneficencia Pública y la Asistencia Privada en el Estado;
- IX. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar la prestación de servicios básicos de Asistencia Social; sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras Dependencias o Entidades con respecto a la misma;
- X. Establecer con los Ayuntamientos, mediante convenios o acuerdos de coordinación, las bases de colaboración para la prestación y promoción de los servicios básicos en materia de Asistencia Social;
- XI. Operar establecimientos públicos de Asistencia Social, así como vigilar el funcionamiento de los que pertenezcan a otras instituciones del sector público, social y privado;
- XII. Instrumentar acciones en materia de prevención de invalidez o incapacidad física o mental;



- XIII. Prestar servicios de orientación y asistencia jurídica a los beneficiarios de esta ley, orientados a la defensa de sus intereses y al desarrollo integral de la familia;
- a) Principal actividad: Asistencia Social
  - b) Ejercicio fiscal: 2023
  - c) Régimen jurídico: Como lo señala su decreto de creación cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.
  - d) Consideraciones fiscales del ente: Es retenedor del Impuesto sobre la renta a sus trabajadores, así como cuando se contrate la prestación de servicios profesionales, sin más obligaciones por ser una persona moral sin fines de lucro
  - e) Estructura organizacional básica

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones Legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr una adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información financiera fue elaborada en un Sistema de Contabilidad que se encuentra diseñado bajo los términos y condiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se utilizaron los postulados básicos

### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los registros contables y presupuestales se realizan aplicando las normas y los lineamientos emitidos por el CONAC, Para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, esta se llevará a cabo en el nuevo sistema Integral de contabilidad.

Se realizaron reclasificaciones de los asientos contables de la cuenta de excedentes de ingresos/ egresos acumulados, toda vez que los gastos se reconocieron en el ejercicio y se cubrieron con recursos del presente periodo, evitando así la aplicación de excedentes.

### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica para este organismo, toda vez que solo está autorizado contratar y pagar con pesos mexicanos

### **7. Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo a partir del próximo ejercicio contable

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuenta con este tipo de contratos

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El organismo no cuenta con deuda pública, solo los pasivos que por la operación del organismo se tienen por la retención de impuestos

**12. Proceso de Mejora**

Se realizará el proceso de mejora en el control interno y se someterá a autorización de la Junta de Gobierno, esto nos permitirá tener un mejor control contar con las órdenes de pago y compra, contar en tiempo y forma con las cotizaciones, autorizaciones presupuestales por partida, por unidad responsable, proyecto, etc.

**13. Información por Segmentos**

No aplica para este organismo, la información que genera esta dependencia no es segmentada

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

Con posteridad al cierre del ejercicio se realizarán los pagos a los proveedores de acuerdo con los compromisos adquiridos al quedar ejercido el gasto y que quedo sin pagarse, aun cuando no se verá afectado de forma presupuestal pues el gasto ya se encuentra comprometido, devengado y ejercido. Solo se realizará por flujos de efectivo.

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

---

Lic. Sergio Daniel Padilla Herrera  
Director de Planeación, Evaluación y Administración

---

Mtra. Flor de María López Hinojosa  
Directora General